



PERÚ

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación La Libertad

Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión



“Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Huamachuco, 10 de Mayo del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 044- 2019-GRLL-UGEL-SC-AGP/DIR.

Señor(a)(ita):

.....
Director(a) de la I.E. N°
Ciudad.-

ASUNTO : Hacer conocer disposiciones para, viajes de estudios, participación en eventos deportivos y culturales e implementación de acciones ante impactos negativos de la radiación solar.

REFERENCIA : R.M. N° 712-2018-MINEDU
DIRECTIVA N° 002-2019-UGEL-SC/AGP/DIR.
DIRECTIVA N° 003-2019-UGEL-SC/AGP/DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, exhortar el cumplimiento bajo responsabilidad de la DIRECTIVA N° 002-2019-UGEL-SC/AGP/DIR., que establece disposiciones ante impactos negativos de la radiación solar y de la DIRECTIVA N° 003-2019-UGEL-SC/AGP/DIR. que establece disposiciones para los viajes de estudios, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales y otras actividades escolares.

Al presente documento se adjunta las Directivas que norman lo antes expuesto y/o podrá descargarlo de la página web de la UGEL <http://www.ugelsanchezcarrion.gob.pe>.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SANCHEZ CARRIÓN
Mg. Segundo Hierro Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

c.c. archivo.

Adjunto (02) folios

SMI/DIR.UGEL-SC.
GMMH/J.AGP
krcm/sec